

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO 003 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER E IVAN ANDRES CABALLERO PARRA

Nosotros: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, otra, **IVAN ANDRES CABALLERO PARRA**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.662.757, actuando en nombre y representación propia, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER ✓
CONTRATISTA : IVAN ANDRES CABALLERO PARRA ✓
CEDULA CIUDADANIA : 1.098.662.757 ✓
CLASE DE CONTRATO : Prestación de Servicios de apoyo a la gestión ✓
CONTRATO No. : 003 ✓
OBJETO : el contratista se obliga para con la entidad contratante a Efectuar la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en materia jurídica en el área de la Lotería Santander que le sea asignada. ✓
SUSCRIPCION : 13 de enero de 2014 ✓
VALOR CONTRATO : \$9.600.000 ✓
VIGENCIA : El contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses los cuales se iniciarán una vez suscrita el acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista ✓
FECHA DE INICIACION : 20 de enero de 2014 ✓
FECHA TERMINACION : 19 de Julio de 2014 ✓

FORMA DE PAGO : El valor será cancelado al contratista por mensualidades vencidas a razón de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000), que se cancelarán en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe el contratista, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2º de la Ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor Neto	Valor bruto
28-02-2014 ✓	E-160 ✓	1.371.200 ✓	1.600.000 ✓
26-03-2014 ✓	E-273 ✓	1.371.200 ✓	1.600.000 ✓
23-04-2014 ✓	E-377 ✓	1.371.200 ✓	1.600.000 ✓
21-05-2014 ✓	E-498 ✓	1.371.200 ✓	1.600.000 ✓
19-06-2014 ✓	E-596 ✓	1.371.200 ✓	1.600.000 ✓
23-07-14	E-706	1.371.200	1.600.000
TOTAL			

CONTROL Y VIGILANCIA
EN LA EJECUCION SUBGERENTE JURIDICA

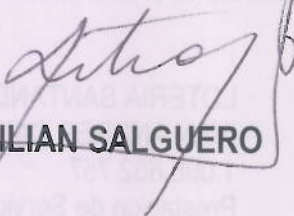
TOTAL DEUDA A CARGO
 DEL CONTRATISTA : -0-
 TOTAL DEUDA A CARGO DE
 LA LOTERIA SANTANDER : -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.


23 JUL 2014

Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO

CONTRATISTA


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
 C.C.

SUPERVISOR


MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
 Subgerente

BALANCE ECONOMICO

Valor Bruto	Valor Neto	No. Egreso	Fecha de pago
1.600.000	1.371.200	E-160	28-03-2014
1.600.000	1.371.200	E-273	28-03-2014
1.600.000	1.371.200	E-377	23-04-2014
1.600.000	1.371.200	E-488	21-05-2014
1.600.000	1.371.200	E-536	18-08-2014
1.600.000	1.371.200	E-576	23-07-14
			TOTAL